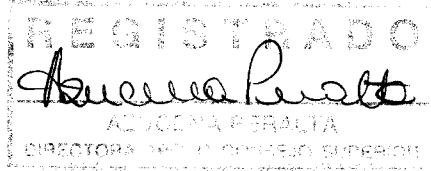




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 285/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación diversos alumnos de distintas especialidades, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 285/2010 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

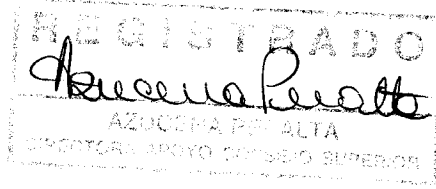
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 285/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2010 de asignaturas, exceptuándolos de lo establecido en el capítulo 5, inciso 5.2.1 de la Ordenanza



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Nº 908, a los alumnos que se mencionan en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 903/2010

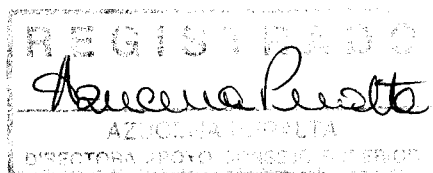
UTN
mel
ck

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 903/2010

FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
LLOMPLAT, Marcelo	26798
BURGOS, Sergio Daniel	29363
GONZÁLEZ, Héctor Emanuel	30758
ABUD, Andrea Mariana	24833
SORIA, Ricardo Alberto	25672


mel